





INFORMACIONES / FEBRERO 2018 EDITA: FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

### **CAMPAÑA DE ESCOLARIZACIÓN 2018**

Bajo el lema "Dale alas para que alcance su meta", FSIE quiere manifestar su respaldo al derecho de los padres a elegir la formación y educación que consideren más adecuada para sus hijos, tal y como se recoge en el artículo 27 de la Constitución.

FSIE quiere destacar y poner en valor la labor que en nuestros centros llevan a cabo profesionales cualificados y formados, implicados y comprometidos para ofrecer una educación integral y de calidad, valorada y reconocida. ENLACE para acceder a todo el material (cartel, vídeo, cuña...)







#### **DESGLOSE DEL ABONO EN 2018 DE LOS RECORTES DEL 2012**

Cantidades en bruto y a jornada completa para docentes en niveles concertados

NIVEL EDUCATIVO	Importe abonado con la mensualidad de <u>enero</u> (25,14% del recorte)	Importe a abonar con la mensualidad de <u>febrero</u> (24,59% del recorte)
Infantil, Primaria y Educación Especial	436,10 €	426,55€
1° y 2° cursos de ESO (Maestros)	436,10 €	426,55€
1º y 2º cursos de ESO (Licenciados)	460,43€	450,37 €
3º y 4º cursos de ESO , Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Formación Profesional Básica	460,43€	450,37 €
Bachillerato	460,43 €	450,37 €

Deberán solicitar la devolución los que ya no están dados de alta en pago delegado pero sí lo estuvieron en el segundo semestre del 2012. Se cumplimentará una solicitud diferente para cada una de las devoluciones. Os damos <u>ENLACE con Resolución del BOJA</u> de enero mientras que la de febrero está pendiente de publicación.

Mira vídeo explicativo AQUÍ

## Y AHORA... POR LA RECUPERACIÓN DE TRIENIOS Y CARGOS DIRECTIVOS RECORTADOS EN 2012



**FSIE-Andalucía** ha recogido y entregado más de ocho mil autorizaciones individuales, que nos exigía el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) para instar a la ejecución de la sentencia favorable a nuestros intereses.

En el procedimiento judicial abierto, todos los sindicatos representativos menos UGT (que ni ha solicitado la ejecución de sentencia ni ha promovido la recogida de autorizaciones individuales) hemos presentado escrito conjunto de alegaciones ante el informe emitido por la Consejería mostrando nuestras discrepancias tanto por las actuaciones

administrativas llevadas a cabo hasta la fecha como por las argumentaciones que esgrime la Consejería. Entendemos, en definitiva, que la Consejería no ha cumplido con el fallo de la sentencia firme del TSJA.





# PAGA EXTRAORDINARIA DE ANTIGÜEDAD (PEA)

Como venimos informando desde FSIE no cejamos en el empeño para lograr el abono de este derecho a los docentes en pago delegado, que recoge el **VI Convenio colectivo**.

FSIE ha propuesto la negociación de un **Acuerdo en el seno de la Mesa de Concertada (ver enlace y código QR abajo**), ha aparecido en prensa ( <u>EUROPAPRESS: FSIE pide a la Junta recuperar en la concertada la paga extraordinaria de antigüedad de la empresa</u>) y ha mantenido reuniones con los partidos políticos que actualmente son decisorios en la aprobación de los Presupuestos de la Junta ( <u>PSOE-A</u>, <u>CIUDADANOS</u>).

Todo ello para seguir presionando, pues posiblemente en los próximos meses haya sentencia definitiva del Tribunal Supremo que esperamos sea favorable a nuestros intereses, tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Andalucía.

**ENLACE** 



# ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DE FSIE EN CÓRDOBA: FRANCISCO PRADAS MORENO (DIARIO CÓRDOBA)

"Desde hace años venimos demandado un Pacto nacional por la Educación que dé estabilidad al Sistema y nuestras reivindicaciones en ese ámbito se centran en conseguir: mejoras para el personal docente, con un calendario de equiparación salarial que incluya los sexenios, reducción de la ratio profesor/alumno y de carga lectiva del profesorado; estudio de la fórmula jurídica que permita incluir en pago delegado al Personal complementario y de Administración y Servicios; incorporación de las horas de Orientación a los niveles en los que no se abonan en pago delegado y aumento de las mismas en los que sí están; mantenimiento de las condiciones actuales de la jubilación parcial; complementariedad de redes y financiación adecuada; elaboración de la Ley de la Función Docente para todos los profesionales, con independencia del centro en el que desarrollen su



labor; aprobación de u un nuevo Real Decreto de Conciertos y un estudio pormenorizado de las titulaciones del profesorado. **FSIE** ha conseguido recientemente la convocatoria de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada a nivel nacional, que se encontraba paralizada desde 2011.

A nivel autonómico, tras culminar la devolución a los 19000 docentes andaluces de la Paga Extraordinaria de 2012, nuestros esfuerzos se centran en lograr un **Acuerdo** de abono para **la Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa**, que se encuentra actualmente judicializada y de la que esperamos en breve sentencia favorable del Tribunal Supremo, procurar el establecimiento de un complemento autonómico para el Personal Complementario y de Administración y Servicios, negociar un Acuerdo de recolocación vinculante para el profesorado afectado por pérdida de unidades concertadas por falta de alumnado, estudiar la posibilidad de que sea posible la **Jubilación Parcial** con contrato de relevo a partir de 2019 (fecha en la que finalizan los actuales acuerdos de empresa)."

Puedes leer toda la entrevista en este ENLACE





## PETICIÓN SINDICAL CONJUNTA DE REUNIÓN CON LA CONSEJERA



El día 7 de febrero, las cuatro organizaciones representativas en la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía hemos registrado escrito solicitando a la Consejera de Educación una reunión "para abordar los principales temas que afectan a los trabajadores de la Concertada".

#### REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE CONCERTADA

El día 7 de febrero ha tenido lugar la primera reunión de la Comisión Técnica, constituida en el seno de la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, con el fin de estudiar dos temas: Adecuación de Séneca a la realidad del horario del profesorado de los centros concertados y sobrecoste de la Jubilación Parcial a partir del 1 de enero de 2019.

FSIE ha aportado a dicha Comisión un estudio de los principales problemas que supone la limitación de campos en el programa Séneca para reflejar el horario real de los docentes en los centros, centrando nuestra atención sindical en que se contemple la posibilidad de recoger las horas de Reducción de Carga Lectiva, con el fin de salvaguardar el cumplimiento del Acuerdo firmado entre las organizaciones sindicales y patronales. Intentaremos que en la próxima reunión de la Comisión Técnica se concrete cómo modificar el programa para que recoja la reducción de carga lectiva en los horarios del profesorado.

Tras la reunión monográfica del **sobrecoste de la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019**, los cuatro sindicatos representativos hemos emitido el siguiente comunicado:

#### COMUNICADO CONJUNTO SOBRE JUBILACIÓN PARCIAL A PARTIR DE 2019

Los cuatro sindicatos representativos en la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, **FSIE, USO, UGT y CCOO** comunican a todos los docentes del sector

- 1.- Que hemos participado en el día de hoy en una reunión de estudios en el seno de la Comisión Técnica constituida dentro de la Mesa de la Concertada, para el cálculo del sobrecoste de la jubilación parcial a partir de 2019, fecha de finalización de los actuales acuerdos de empresa, y que, por parte de la Consejería se ha presentado un estudio con las cifras, que pone de manifiesto que, desde el primer momento supone un aumento de los gastos en la cotización que abona la Administración en el caso de los trabajadores en pago delegado, fundamentalmente basado en la normativa de la Ley de la Seguridad Social actualmente en vigor que establece que "la cotización del relevista no podrá ser inferior al 65% del promedio de las bases de cotización correspondientes a los seis últimos meses del período de base reguladora de la pensión del jubilado parcial", lo cual impide que ese sobrecoste se pudiera paliar con el ahorro en la antigüedad del trabajador relevado.
- **2.-** Que hemos solicitado reunión conjunta, a la mayor brevedad, con la Consejera de Educación para abordar este tema y otros de máximo interés para el sector.
- **3.-** Que seguiremos intentando en todos los ámbitos nacionales y autonómicos que se siga posibilitando el disfrute de este derecho a la jubilación parcial por parte de todos los profesionales de los centros concertados.





INFORMACIONES / FEBRERO 2018/ www.fsieandalucia.es

# FSIE LOGRA QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONVOQUE LA MESA SECTORIAL DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA



La Mesa sectorial, establecida en el artículo 2 bis de la LOE modificada por la LOMCE, no se ha reunido desde el año 2011 y esperamos que esta convocatoria sirva como instrumento de negociación para la mejora de las condiciones de los profesionales y de los centros de enseñanza concertada.

Entre otros, los principales temas que FSIE ha expuesto al Ministerio para su negociación son:

- -Mejoras para el personal docente: calendario de aplicación de la equiparación salarial incluidos los sexenios, reducción de ratio profesor/alumno y carga lectiva o personal complementario.
- -Personal de Administración y Servicios (PAS): estudio de la fórmula jurídica que permita el pago delegado a este personal.
- -Mantenimiento de las condiciones actuales de jubilación parcial.
- -Sobre el Pacto Educativo: complementariedad de las redes y financiación.

Elaboración de la Ley de la Función Docente para todos los profesionales, con independencia de la naturaleza del centro en el que ejerzan.

- -Aprobación de un nuevo Real Decreto que regule los conciertos.
- -Estudio de las titulaciones del profesorado.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) atiende a esta reiterada petición de FSIE LEER MÁS



## EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO RECOGE LA PROPUESTA DE FSIE DE EXTENDER LA ORIENTACIÓN A INFANTIL Y PRIMARIA EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

El Consejo Escolar del Estado considera que la orientación es una medida preventiva que ayudaría a detectar problemas de aprendizaje y que podría contribuir a reducir los índices de fracaso y abandono escolar.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

"La extensión por parte de las administraciones educativas del servicio de orientación a los niveles educativos de Primaria y 2º ciclo de Educación Infantil en todos los centros sostenidos con fondos públicos garantizando recursos humanos y económicos suficientes para una adecuada atención a los alumnos así como apoyo al profesorado"



Consulta el Boletín digital sobre esta reivindicación histórica de FSIE AQUÍ









# LA EXTENSIÓN DE LAS HORAS DE ORIENTACIÓN A LOS NIVELES DE INFANTIL Y PRIMARIA DE LOS CENTROS CONCERTADOS: UNA REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DE FSIE



Ahora que resuenan en nuestros oídos los ecos constantes de un posible Pacto Educativo a nivel nacional, que a veces se aleja y a breves ratos se acerca, muchas voces surgen para hacer suyas reivindicaciones que en FSIE han sido una constante durante muchos años; el oportunismo de ciertas organizaciones sindicales que en un territorio propugnan unas ideas a las que se oponen tajantemente en otro, llega a su punto álgido en la demagogia utilizada estos días para pedir el aumento de las horas de Orientación a los niveles de Infantil y Primaria de los centros concertados.

Ya **FSIE** hacía constar cuando se negociaba el fallido pacto por la Educación de Gabilondo que la dotación de recursos para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales habría de ser similar en los centros públicos y en los privados concertados. En las Consideraciones de **FSIE** al Anteproyecto de la LOMCE nos preguntábamos inquietos cómo era posible que no se mencionara siquiera la incorporación de las horas de Orientación de los centros concertados al nivel de Primaria con el fin de potenciar la prevención y la detección temprana de posibles dificultades de aprendizaje y poder educir el índice de fracaso escolar y/ o abandono del sistema educativo.

En su documento Propuestas de **FSIE-Andalucía** en materia de Educación dirigido a todos los partidos políticos antes de las elecciones de marzo de 2015, pedíamos la "Ampliación de la dotación económica relativa a la Orientación, que permita la extensión de los orientadores a Infantil y Primaria y adapte su presencia en los centros a las necesidades actuales".

La figura del Orientador de los centros concertados es pieza clave para **FSIE** y así lo hemos demostrado con nuestra petición constante a lo largo de los años del aumento de las horas de dotación para que los profesionales que desarrollan esa función en los centros concertados la puedan llevar a cabo en las mejores condiciones laborales.

Lejos de incoherencias como manifestarse en la Comunidad de Madrid en contra de la "privatización de la red de Orientación" al establecer los Presupuestos Educativos de dicha Comunidad Autónoma un aumento progresivo de la financiación para el servicio de orientación de los centros concertados.

FSIE, nuestro sindicato independiente y profesional, lucha desde hace mucho tiempo por una mejor dotación horaria de este servicio de Orientación en los centros concertados, sin dobles lenguajes y con total transparencia.



SOMOS COMO TÚ

PROFESIONALES de nuestro sector



#### A VUELTAS CON EL PACTO EDUCATIVO



FSIE reitera que el Pacto Educativo debe nacer del consenso, respetando la Constitución que garantiza la libertad de enseñanza y la libre elección de centro, y pide que el MIR para el profesorado suponga "prácticas tutorizadas y retribuidas"

FSIE pide que el pacto nazca del más amplio consenso posible, respete la Constitución y los acuerdos internacionales firmados por España en cuanto a la libertad de enseñanza y elección de centro y la formación religiosa, y que reconozca que las redes pública y concertada son complementarias tal y como ha sentenciado el Tribunal Constitucional.

FSIE cree necesarias las "prácticas tutorizadas y retribuidas", para lo que también plantea la necesidad de tutores o formadores de los futuros profesionales y la modificación de los planes de estudios universitarios de los docentes.

FSIE continúa reclamando la Ley de la Función Docente para regular la profesión y recoger los derechos y obligaciones de todos los profesionales, con independencia de la naturaleza del centro en el que ejerzan, y pide que se convoque a la mayor brevedad posible la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, foro de debate y negociación del sector, incrementando sus acciones si no se produce tal convocatoria.

LEER MÁS

## PRUEBA DE BACHILLERATO PARA EL CURSO 2017/2018

El BOE ha publicado <u>la Orden ECD/42/2018</u>, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018.

Consulta nuestro resumen en este Boletín digital



# NEGOCIACIÓN DEL VIII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS



FSIE quiere ser tu voz, y por eso, queremos recoger tus aportaciones para que sean oídas en la mesa de negociación del VIII Convenio Colectivo Nacional de Colegios Mayores Universitarios.

Estaremos encantados de contar contigo, porque para **FSIE** eres una prioridad. Déjanos tu mensaje con aquello que te preocupa o quieras que sea tratado y recogido en el correo electrónico <a href="mailto:cmu@fsie.es">cmu@fsie.es</a>





#### PRUEBAS DE EVALUACIÓN FINAL DE LA ESO



Se ha publicado en el B.O.E. <u>la Orden ECD/65/2018, de 29 de enero,</u> por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018.

Esta Orden nacional tiene por objeto regular, para todos los centros docentes del Sistema Educativo Español, y para el curso 2017/18, las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de

implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Nos confirman desde la Dirección General de Ordenación educativa de la Consejería que se está trabajando en la adaptación, como en cursos anteriores, de esta legislación al ámbito andaluz.

La Orden establece que la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria tendrá carácter muestral y finalidad diagnóstica. Se aplicará a alumnos que se encuentren cursando cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de sus calificaciones. Esta evaluación carecerá de efectos académicos.



# FORMACIÓN ONLINE CERTIFICADA PARA DOCENTES: INICIO 20 DE FEBRERO DE 2018

Cursos online para docentes impartidos por **IDD – INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE** para Afiliados de FSIE:

- ⇒ CURSO ONLINE DE INGLÉS-
- ⇒ CURSO ONLINE DE PREPARACIÓN EXAMEN CAMBRIDGE ENGLISH FIRST (FCE)
- ⇒ CURSO ONLINE DE PREPARACIÓN EXAMEN CAMBRIDGE ENGLISH ADVANCED (CAE)
- ⇒ CURSO ONLINE DE METODOLOGÍA AICLE/CLIL
- ⇒ .CURSO ONLINE DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA DOCENTES
- ⇒ CURSO ONLINE DE GAMIFICACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN
- ⇒ CURSO ONLINE DE DIVERSIDAD EN EL AULA
- ⇒ CURSO ONLINE DE GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN EL AULA
- **⇒ COACHING ONLINE PARA DOCENTES**

Otros enlaces de interés para FSIE:

INSCRIPCIONES a https://formacion.iddocente.com/fsie/insc

SOLICITUD DE INFORMACIÓN a <a href="https://formacion.iddocente.com/fsie/info">https://formacion.iddocente.com/fsie/info</a>

ACCESO A PLATAFORMA E-LEARNING a <a href="https://formacion.iddocente.com/fsie">https://formacion.iddocente.com/fsie</a>



Infórmate en el siguiente <u>ENLACE</u>



#### **BOLSA DE TRABAJO**



"Apoyando hoy a los profesionales de mañana". Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

**ENLACE A LA BOLSA** 

### **OFERTA AFILIADOS**



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redun-

dan en beneficios y descuentos para los afiliados. **OFERTAS NACIONALES** 

**OFERTAS AUTONÓMICAS** 

Síguenos en:



www.fsieandalucia.es